

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **K.A.A.G.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 13 de agosto de 2018, a las 11:49 hrs, la Fiscalía mediante el oficio IYL-B-FEID-012022/2018, dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitando información respecto de la totalidad de dictámenes que ha emitido, en relación a la localización de la persona identificada con iniciales D.G.G.R.

2. El 13 de agosto de 2018, a las 12:15 hrs, la Fiscalía mediante el oficio IYL-B-FEID-012020/2018, dirigido al Encargado de la Coordinación Municipal de la Policía Estatal en Nuevo Laredo Tamaulipas, solicitando información en relación a los hechos que se investigan para la búsqueda de la persona identificada con iniciales D.G.G.R
3. El 13 de agosto de 2018, a las 12:45 hrs, la Fiscalía mediante el oficio IYL-B-FEID-012019/2018, dirigido al Director del Centro de Comando y Control de Comunicaciones y Cómputo de Nuevo Laredo Tamaulipas, solicitando información en relación a los hechos que se investigan para la búsqueda de la persona identificada con iniciales D.G.G.R
4. El 14 de agosto de 2018, a las 11:49 hrs, la Fiscalía mediante el oficio IYL-B-FEID-012018/2018, dirigido al Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas, solicitando información respecto de los mecanismos y acciones implementadas para la búsqueda de la persona identificada con iniciales D.G.G.R.
5. Del 13 al 18 de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, desplegó operativo conjunto con Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Policía Federal Ministerial, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de realizar diversas diligencias de inspecciones en las Bases de Operación de la Secretaría de Marina Armada de México, así como diversos puntos georreferenciados de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de buscar cadáveres o restos humanos, relacionados con los hechos que se investigan.
6. El 14 de agosto de 2018, a las 12:42 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12324/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitó de manera EXTRA URGENTE, la designación de peritos en las materias de CRIMINALÍSTICA, ANTROPOLOGÍA EXPERTO EN OPERACIÓN DE GEO RADAR, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
7. El 14 de agosto de 2018, a las 13:15 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
8. El 14 de agosto de 2018, a las 13:35 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. El 24 de julio de 2018, se recibió el oficio 11715, suscrito por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, por medio del cual canaliza a esta Fiscalía Especializada, diversas peticiones manifestadas por el asesor jurídico federal en la CEAV, en representación de la víctima indirecta identificada con iniciales P.A.O.L., en relación a los hechos que se investigan.
2. El 30 de julio de 2018, se recibió el oficio DJ/PGR/12406/18, suscrito por el maestro Craig López Olguín, Director Jurídico del Departamento de Colaboraciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, por medio del cual remite información relacionada con la ubicación y número de cadáveres y/o restos humanos localizados en esa entidad federativa, lo cual guarda relación con los hechos que se investigan.
3. El 31 de julio de 2018, se recibió el oficio FEIDDF/011652/2018, suscrito por el licenciado Erick Alejandro García Michauz, Jefe de Departamento en la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, por medio del cual remite, original de Cuestionario FED/SDHPDSC/UIIL/AM/13/2018, para recolectar Datos de Personas No Localizadas correspondiente a la víctima identificada con iniciales M.A.R.S.
4. El 01 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0012359/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vazquez y Héctor Chávez Barrales, por medio del cual remiten informe de investigación criminal, respecto de diversas respuestas a fuentes consultadas, en relación a los hechos que se investigan.
5. El 14 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGAJ/2767/2018, suscrito por la licenciada Lethzée Guadalupe Rojas Anievas, por medio del cual se declara incompetente para realizar el estudio y análisis de la forma de operar de la Secretaría de Marina Armada de México, en el Estado Tamaulipas.
6. El 15 de agosto de 2018, se recibió el oficio AIC/CGSP/DESCRAJ/3165/2018, suscrito por el maestro Noel Enrique Piña Rojas, Director de Asistencia Jurídica en la Dirección Ejecutiva de Supervisión, Control Regional y Asistencia Jurídica, de la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual remite diversa información localizada en la base de datos del Sistema Único de Registro Digital "PROMETHEUS", relacionada con los hechos que se investigan.
7. El 15 de agosto de 2018, se recibieron los oficios 17211/2018 y 17214/2018, suscritos por el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, por medio del cual, remite a esta Fiscalía Especializada, diversos puntos de búsqueda, en Nuevo Laredo Tamaulipas, propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de inspeccionar y realizar la búsqueda respectiva con el acompañamiento de los especialistas en la materia.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.